

El Neoliberalismo económico: ¿un grave retroceso histórico para México?

Jalme Bautista Romero*

Resurgimiento del liberalismo económico

En el marco que generó la Gran Crisis de finales de la década de los veinte y hasta la primera mitad de la década de los setenta, se incrementó significativamente la participación del Estado en la economía. Este fenómeno se presentó prácticamente en todos los países capitalistas pero aquí me interesa destacar cómo surgió en los menos desarrollados. La famosa “mano invisible” había probado una y otra vez, suficiente y cíclicamente su incapacidad para ofrecer estabilidad y crecimiento económico perdurable en dichos países. Por ello, se precisaba de una fuerza conductora del proceso económico, capaz de orientar las actividades productivas y que favoreciera mecanismos distributivos del ingreso. Esa función se le encomendó al Estado.

Para tratar de acelerar el crecimiento económico y compensar la ausencia de un sector privado emprendedor, entre otras cosas, los gobiernos de los países en desarrollo desempeñaron un papel fundamental. La mayoría de los gobiernos no sólo realizaron la

* Investigador Asociado del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

infraestructura básica, sino que también invirtieron directamente en actividades productivas y distributivas a través de empresas de propiedad estatal.

Asimismo, tuvieron una gran influencia en las decisiones de inversión y en las diversas actividades del sector privado. Con este criterio se fundaron las instituciones financieras de desarrollo, concebidas y diseñadas para apoyar a la iniciativa privada, no con el fin de suplirla. En suma, la iniciativa privada en los países subdesarrollados ha sido objeto de estímulos de índole muy diversa para la inversión de capitales, especialmente en la industria y el comercio.

Sin embargo, desde mediados de la década de los setenta las estrategias de desarrollo empezaron a cambiar y se intensificaron en los primeros años de los ochenta con la agudización de la crisis financiera. Los grupos financieros internacionales apoyados por los países desarrollados iniciaron una gran ofensiva ideológica y económica en contra de la participación del Estado en la vida económica, los mismos que en otras épocas habían alentado esa participación.

El Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) han sido los principales promotores de este cambio de estrategia, al mismo tiempo los que pretenden justificar el embate ideológico en contra de la intervención estatal. Entre los argumentos esgrimidos por dichas instituciones está lo que consideran una desenfrenada expansión estatal, la que ha conducido a los siguientes problemas: *a)* Ineficiencia económica en las actividades productivas del sector público, con elevados costos de producción y falta de habilidad para innovar; *b)* Inefectividad en la provisión de bienes y servicios y, *c)* Rápida expansión de la burocracia, con fuertes exigencias sobre el presupuesto público, dando lugar a problemas en las relaciones laborales dentro del sector público, ineficiencia en el gobierno y efectos adversos sobre el conjunto de la economía.¹

La expansión del sector público, para estos organismos financieros, había extendido su capacidad empresarial al punto de que se producían graves y costosas ineficiencias. “El tiempo y nuevamente los defectos burocráticos —sostienen reiteradamente— han demostrado ser por lo menos tan costosos y predominantes como

¹ Revista *Finanzas y Desarrollo*, publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, diciembre 1985, p. 42.

los defectos del mercado. Por ejemplo —señalan— los precios al ser fijados por lo bajo para beneficio de los consumidores, han desanimado a los productores, creando escasez y mayor dependencia respecto a las importaciones; la asignación del crédito y los tipos de interés subvencionados, han tenido por resultado un sesgo hacia la industria con uso intensivo de capital; las inversiones públicas de bajo rendimiento y las empresas públicas ineficientes han frenado el crecimiento y contribuido a aumentar la deuda pública...

Como consecuencia —concluyen— ha habido un nuevo examen del papel del Estado y una conciencia creciente de la necesidad de reevaluar prioridades, cercenar lo que se ha vuelto inmanejable y utilizar todos los recursos, comprendidos los recursos administrativos, con más efecto y rendimiento. El énfasis ha pasado hacia el aprovechamiento de capacidades y recursos privados y a fortalecer las responsabilidades del Estado, tales como el aportar adecuada infraestructura social y económica y una política de apoyo y un medio normativo”.²

Lo mismo que en la Inglaterra del siglo XVIII, hoy se identifica al Estado como el principal obstáculo para el desarrollo económico y social. La reacción vuelve por sus fueros y el liberalismo resurge con argumentos más sutiles. Se trata pues, de reducir el quehacer del Estado a la simple condición de vigilante, de policía, como en aquella época.

La campaña a favor de la reprivatización de la economía no se ha limitado al campo ideológico, sino que cuenta con el apoyo económico de los países desarrollados, principalmente de Estados Unidos y los grupos financieros internacionales. Como ejemplo de ello, el BM destinó durante el periodo 1981-1987 26 mil millones de dólares, un 25.4 por ciento de sus préstamos,³ a financiar proyectos orientados a promover la privatización de la economía de los países endeudados. Asimismo, los programas de estabilización o ajuste impuestos por el FMI incluyen la condicionalidad de la privatización.⁴ Lo que significa un esfuerzo conjunto, una cruzada internacional en contra de la intervención estatal.

² Revista *Finanzas y Desarrollo*, marzo 1988, p. 40.

³ *Ibid.*, p. 41.

⁴ En el caso de México, esta política está claramente expresada en las *Cartas de Intención*, signadas con el Fondo Monetario Internacional.

Se ha enarbolado nuevamente la bandera de la llamada libertad económica y de la competencia comercial, exaltando sus bondades, para reducir al Estado a su mínima labor de vigilancia, regulación y orden, con la menor intervención posible en la vida económica.

La cruzada internacional en pro de la privatización de la economía, aunada a la ofensiva emprendida por los grupos de poder en los países subdesarrollados más endeudados, han dado significativos resultados, ya que los gobiernos de estos países han impulsado en forma decidida dicha privatización. Nuestro país es un claro ejemplo de ello.

En México, y acorde con los postulados de la corriente neoliberal, la administración del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) emprendió una revisión a fondo del tamaño y del papel del Estado en el ámbito económico: reprivatización de la economía, venta de empresas paraestatales, desregulación administrativa, mayores facilidades a la inversión extranjera, liberalización (mejor dicho entrega) del área de servicios, sobre todo los financieros y ataque frontal y sistemático de los sindicatos, lo que ha ocasionado graves costos sociales y políticos para la mayoría de la población. Pero, por si fuera poco, los esfuerzos del gobierno salinista se han encaminado a continuar profundizando los lineamientos aplicados durante el sexenio anterior.

Reestructuración y reprivatización del sector paraestatal en México

La agudización de la crisis económica a finales de 1982 obligó a la administración de Miguel de la Madrid a implantar una estrategia de reordenación económica, que comprendió diversas medidas de política monetaria, crediticia, cambiaria, de gasto y de ingresos públicos. También implantó otras medidas como la liberación del mercado y de los precios, la contención del salario de los trabajadores, recortes al gasto público y reestructuración del sector paraestatal, etcétera. Asimismo, se fijó entre otros, el objetivo de disminuir el déficit fiscal del sector público, mediante la reducción del tamaño del Estado, a través del llamado proceso de desincorporación del sector público paraestatal, al que se consideraba como una de las principales fuentes de presión inflacionaria.

Para lograr una administración pública paraestatal supuestamente más eficiente se decidió poner en práctica lineamientos y criterios que determinaron la creación, adquisición, fusión, liquidación o venta de empresas públicas. Así, estas empresas tomaron parte activa en la estrategia de reordenación económica y de cambio estructural, que preveía el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Desde el principio de la administración de referencia, se señaló que se iniciaba una labor de reordenación de las empresas del Estado y que se revisaría la presencia de éste en las actividades no estratégicas ni prioritarias. Este fue el objeto de las reformas constitucionales de 1983, y más tarde la expedición de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en 1986, en las que se delineó y delimitó la actuación de las empresas públicas. Con las reformas a los Artículos 25, 26 y 28 constitucionales se estableció la rectoría del Estado sobre el desarrollo nacional y también, que el Estado planearía, conduciría, coordinaría y orientaría la actividad económica nacional. Además, se dispuso que el sector público tendría a su cargo, “de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28...” y “asimismo, podrá participar, por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la Ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo”. Mediante estas reformas, se definen claramente las actividades estratégicas en las que sólo el Estado puede intervenir, aunque quedaron sin definición las áreas o actividades prioritarias. Con todo, las reformas constitucionales sirvieron de base para la desincorporación de las entidades paraestatales.

De acuerdo al argumento oficial, la revisión de la participación del Estado en la economía busca concentrar recursos y esfuerzos en estos campos estratégicos y prioritarios, retirar esa participación de los secundarios o de aquellas entidades en las que intervino en forma coyuntural, con el fin de rescatar una empresa en quiebra, salvaguardar las fuentes de trabajo o evitar desequilibrios regionales.

En el fondo, esto obedece, como todos sabemos, a compromisos contraídos con países y organismos financieros internacionales y con los grupos de poder del país. Veamos las etapas del proceso.

Los resultados generales de la política de desincorporación llevados a cabo durante el periodo 1983-1988, se escalonan en tres etapas, de acuerdo a un documento de la Secretaría de la Contra-

loría General de la Federación: la primera, va de diciembre de 1982 a enero de 1985; la segunda, de febrero de 1985 a noviembre de 1987 y la tercera, de diciembre de 1987 a septiembre de 1988.⁵

Según el mismo documento, en la primera etapa se autorizaron 195 procesos de desincorporación de los cuales 76 correspondieron a liquidación, 67 a extinción, 32 a fusión, nueve a transferencia y 11 a venta.

La segunda etapa se inicia en febrero de 1985, cuando el Gabinete Económico acuerda dar un mayor impulso al proceso de desincorporación del sector paraestatal como consecuencia de los problemas que incidieron negativamente en la economía nacional, como fue la baja del precio del petróleo en el mercado internacional, entre otros. En esta etapa se intensifica el fenómeno ya que se autorizaron 406 movimientos de desincorporación, de los que 142 fueron liquidación, 63 de extinción, 38 de fusión, 16 de transferencia y 147 de venta.

Es importante señalar que durante esta segunda etapa, con la promulgación de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40 empresas de participación minoritaria, en las que el Estado participaba con un porcentaje del 25 al 50 por ciento de su capital social, así como ocho fideicomisos cuya estructura y objeto no cumplieran con lo previsto en dicha Ley, dejaron de tener el carácter de entidades paraestatales.

La tercera etapa se inicia en diciembre de 1987, como resultado de uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno en el Pacto de Solidaridad Económica. Este compromiso radica en la continuación y agilización de los procesos de desincorporación de entidades paraestatales no estratégicas ni prioritarias.

El documento mencionado consigna que de la fecha citada hasta el 30 de septiembre de 1988 se autorizaron 123 nuevos procesos de desincorporación, siendo 43 de liquidación, seis de extinción, 11 de fusión, tres de transferencia y 60 de venta.

En síntesis, durante estas tres etapas, que abarcan el periodo diciembre de 1982 a septiembre de 1988, se autorizó el proceso de desincorporación de 724 entidades paraestatales, de las cuales 262 corresponden a liquidación, 136 a extinción, 81 a fusión, 28 a transferencia y 218 a venta (ver cuadro 1), las que adicionadas a

⁵ *La Empresa Pública y la Administración del presidente Miguel de la Madrid*, Secretaría de la Contraloría General de la Federación, 1988.

las 48 desincorporadas vía Ley Federal de las Entidades Paraestatales, dan un total de 772 entidades desincorporadas de la Administración Pública Federal.

CUADRO 1

PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

Diciembre de 1982 a septiembre de 1988

<i>Proceso</i>	<i>Procesos autorizados</i>	<i>Procesos concluidos</i>	<i>Procesos pendientes</i>
Liquidación	261	159	102
Extinción	136	106	30
Fusión	81	68	13
Transferencia	28	24	4
Venta	218	124	94
Total	724	481	243

FUENTE: *La Empresa Pública y la Administración del presidente Miguel de la Madrid*, Secretaría de la Contraloría General de la Federación, 1988.

Este proceso de desincorporación significa una reducción del 63 por ciento de las 1 216 entidades que conformaban el universo paraestatal, por lo que al final del sexenio anterior sólo quedaban 444 entidades paraestatales. Más aún, durante la administración del gobierno salinista, el llamado proceso de desincorporación se ha intensificado. Al respecto, en la reunión previa del Comité de Desarrollo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, celebrada a finales de mayo de 1990, en la ciudad de México el secretario de Hacienda, Pedro Aspe, informó a los asistentes que hasta esa fecha se habían vendido 247 empresas paraestatales y se habían cerrado 47 más.⁶

Cabe señalar que de los 724 procesos señalados anteriormente, 512 correspondieron a empresas de participación estatal mayoritaria, 39 a empresas de participación minoritaria, 145 a fideicomisos públicos y 28 a organismos descentralizados.

⁶ *Excelsior*, 24 de mayo de 1990.

Como se puede apreciar, la restructuración del sector paraestatal que impulsó la administración de Miguel de la Madrid y que sigue profundizando el gobierno actual, constituye en nuestro país una acción sin precedentes; incluso de las experiencias relevantes a nivel mundial en materia de reprivatización, México ocupa un destacadísimo primer lugar, es el caso más sobresaliente a grado tal que algunas revistas estadounidenses han dado en llamar a este ejemplo, el "thatcherismo latinoamericano", por la privatización desenfrenada de las empresas públicas y por el constante menosprecio de los derechos de los trabajadores.

Algunos resultados de la llamada desincorporación

¿Cuáles han sido los resultados de la llamada desincorporación del sector paraestatal? Para responder a esta pregunta, es necesario aclarar que la medición del peso de ésta está sujeta a las limitaciones de la información oficial que existe, además de la poca confiabilidad que se tiene de ella. Con todo, según una investigación oficial⁷ el Producto Interno Bruto (PIB) de las entidades desincorporadas sólo representa el 2.1 por ciento del total generado por el sector público en su conjunto, incluyendo sector paraestatal y sector central.

De acuerdo a esta estimación el impacto de las desincorporaciones a nivel global es bastante modesto. Sin embargo, sus efectos a nivel sectorial son bastante significativos. Así, por ejemplo, en el caso de las actividades mineras excepto la extracción del petróleo y gas natural, el impacto de las desincorporaciones en el PIB del sector público es de 29.6 por ciento. En la industria manufacturera, el impacto es de 31.5 por ciento.

Al dividir a esta última industria según el tipo de producto, los efectos de las desincorporaciones son mucho más evidentes como enseguida se verá.

En la producción de bienes de consumo duradero el Estado se retira totalmente, como resultado de la venta de Renault de México, VAM, Bicicletas Cóndor, Fábricas de Tractores Agrícolas y las empresas del grupo Dina; también se retira en la rama de pro-

⁷ Pichardo Pagaza, Ignacio. *El Proceso de Desincorporación de Entidades Paraestatales (El Caso de México)*, Secretaría de la Contraloría General de la Federación, México, 1988.

ductos electrodomésticos y en la producción de bienes de capital, renglón este último de la mayor importancia estratégica para el desarrollo del país.

En el sector productor de insumos intermedios, el Estado se retira totalmente de cinco ramas: hilados y tejidos de fibras blandas; de la química básica con la venta de Cloro de Tehuantepec y de Sosa Texcoco; de las resinas sintéticas y fibras artificiales y de las industrias básicas de metales no ferrosos.

Por último, en el sector productor de bienes de consumo no duradero, el retiro estatal es absoluto en las siguientes ramas: preparación de frutas y legumbres, con la venta del Complejo Frutícola Industrial de la Cuenca del Papaloapan, entre otros; de la producción de refrescos embotellados, con la venta del grupo Garcicrespo; de las de prendas de vestir, con la desincorporación de la Sociedad Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo (COVE), entre otros; y de los productos medicinales al vender Proquivemex División Farmacéuticos.

En síntesis, las actividades en que se retira la participación del Estado mediante el proceso de desincorporación de entidades paraestatales son muy variadas: automotriz y otras industrias de bienes de capital, electrodomésticos, minería, cemento y otros materiales para la construcción, química, papel y productos forestales, textil, alimenticia, además de otras actividades como son la cinematográfica, hotelera y servicios turísticos.

A pesar de la gran importancia estratégica de muchas de las empresas paraestatales vendidas o liquidadas, los representantes del gobierno de Miguel de la Madrid sostenían que ninguna de ellas era estratégica ni prioritaria, y que con ello, se fortalecía la rectoría del Estado.

El mismo De la Madrid en un discurso pronunciado en Tepic, Nayarit, manifestó:

... Se nos ataca a veces porque nos hemos desprendido de empresas gubernamentales. Efectivamente, hemos liquidado algunas entidades públicas porque habían cumplido su propósito o porque ya no eran viables. Hemos vendido a los particulares tanto del sector privado como del sector social otras empresas que no son indispensables para la conducción efectiva de la rectoría económica del Estado... Hemos pues, fortalecido la rectoría del Estado mexicano desprendiéndonos de lo secundario, de lo accesorio, de lo que pueden mane-

jar los particulares, para que el Estado mexicano pueda cumplir mejor con sus responsabilidades esenciales.⁸

Lo anterior indica que la venta de empresas paraestatales en las diferentes ramas de la producción fortalece la rectoría económica del Estado. Pero, ¿cómo podrá volverse un Estado más fuerte vendiendo o liquidando empresas, fundadas o adquiridas para producir lo que se negaron a establecer los de la iniciativa privada? La respuesta es sólo una: la política económica del régimen anterior como la del presente es contradictoria cuando no francamente errática. Porque, por una parte, se habla de fortalecer la rectoría del Estado y por la otra se desmantela esa rectoría, vendiendo empresas estratégicas y prioritarias al capital extranjero y a sus socios locales, debilitando con ello la soberanía nacional.

Lo cierto es que el mal llamado proceso de desincorporación ha causado un grave retroceso histórico para el país, por la razón de que, tras largos años de haberse impulsado una creciente intervención estatal en la industria automotriz, así como en la de bienes de capital, los dos últimos gobiernos, en una acción sin precedentes y antinacional, han reprivatizado esas industrias de fundamental importancia, pese a que hasta hace poco tiempo se reiteraba que en la presente fase del desarrollo industrial de México, la presencia del Estado era necesaria debido al poco interés o debilidad del capital privado mexicano y para evitar que las principales actividades industriales quedaran en poder del capital extranjero, lo que a final de cuentas sucedió en muy corto tiempo.

En suma, la industria paraestatal ha sido gravemente lesionada por los efectos de la desincorporación, al desintegrarse la planta industrial y los procesos productivos alcanzados hasta 1982. Pero lo más grave es que los efectos de la desincorporación se han traducido en el debilitamiento de la soberanía del Estado mexicano, aunque digan lo contrario los defensores del proyecto neoliberal, al entregar las grandes plantas industriales (automovilística, bienes de capital, petroquímica, azucarera, minera, siderúrgica) así como otras grandes empresas estatales (la del transporte aéreo, Teléfonos de México, la Banca, entre otros), al capital trasnacional y a sus socios internos.

⁸ *Excelsior*, 7 de mayo de 1988.

Por otra parte, el resultado de la desincorporación de empresas paraestatales no se ha reflejado en una mejor situación financiera del sector público, que era lo que se buscaba en un principio con dicha desincorporación. Por ejemplo, de acuerdo con datos oficiales la reducción de la participación del sector paraestatal en el déficit total del sector público descendió de 31.9 por ciento en 1982 a 15.3 por ciento en 1988. En efecto, el déficit tuvo una reducción bastante considerable en el periodo señalado, pero no se debió al proceso de desincorporación, sino al incremento de los precios de los bienes y servicios (entre otros factores) producidos por las empresas estatales. Por lo tanto, con la venta o liquidación de éstas no se han resuelto los problemas en las finanzas públicas.

En lo que se refiere a los trabajadores, éstos han sido la parte más afectada por la liquidación y venta de empresas públicas, ya que una empresa que se liquida o cierra, es una fuente de trabajo que desaparece, lo que resulta sumamente grave ante la crisis que afronta el país. La liquidación, venta y restructuración del sector paraestatal de 1982 a 1988, ha significado más de 200 mil trabajadores desempleados.

Asimismo, la política de desincorporación ha significado graves violaciones a la Ley Federal del Trabajo y a los contratos colectivos, al no respetar los derechos fundamentales de los trabajadores como el de huelga y al dejar de pagar prestaciones legales, o sólo cubrir parte de ellas. Además de que los trabajadores han sido seriamente lesionados en sus contratos colectivos, en sus derechos sindicales, laborales y jurídicos.

La política de desincorporación, más propiamente dicho de privatización, ha implicado esfuerzos y sacrificios para la sociedad mexicana, traducidos en irritación y malestar en la mayoría de los sectores, pero sobre todo en la clase trabajadora, que ha sido la más afectada. A pesar de esto y contra ello, los gobiernos de Miguel de la Madrid y el de Salinas de Gortari han complacido las recomendaciones del Banco Mundial y del FMI, en el sentido de privatizar o reprivatizar las empresas del Estado, además de complacer las demandas del empresariado mexicano, ya que unos y otros ofrecen argumentos tendientes a demostrar que la inflación y la crisis económica son en gran parte producto de la obesidad del Estado, es decir, de su creciente participación en la economía. Haberlo aceptado y actuar en consecuencia significa un grave retroceso histórico para México.

Desde mi particular punto de vista, pienso como muchos otros mexicanos que en los países en desarrollo, como el nuestro, es el Estado quien ha impulsado y promovido el desarrollo económico que han alcanzado éstos, aunque en la mayoría de los casos se haya beneficiado principalmente a pequeños grupos políticos y económicos. Con todo, el Estado mexicano no puede ni debe abandonar a la buena voluntad de un sector privado —que por motivos históricos adolece de tremendas insuficiencias— la conducción del desarrollo de nuestro país.

Alternativas a la estrategia neoliberal

Como consecuencia de la crisis económica de principios de la década de los ochenta, los países subdesarrollados emprendieron complejos procesos de estabilización económica, además de la reestructuración y racionalización del sector paraestatal, entre los que México ocupa un lugar destacado.

En este contexto, el gobierno mexicano adoptó severas políticas de estabilización y promovió un pretendido nuevo modelo de desarrollo, el cual se basa en la modernización del aparato productivo, en particular la reconversión industrial, apertura al exterior bajo esquemas librecambistas, fomento decisivo de la inversión extranjera y mayor participación del sector privado, por consiguiente, una disminución acelerada de la intervención del Estado en la economía.

Simultáneamente, y con el propósito de corregir los errores del pasado debidos a la creación coyuntural de diversas empresas públicas, la administración de Miguel de la Madrid emprendió la rigurosa política de racionalización y reestructuración del sector paraestatal que caracterizó su régimen, con lo que se creyó sentar las bases para eliminar empresas no estratégicas ni prioritarias y para mejorar el desempeño de aquellas que sí lo son.

Sin embargo, la política de racionalización y reestructuración de estas empresas se desvió de sus cauces originales, para desembocar en un proceso de franca privatización; proceso que no debiera identificarse con la política que lo originó, ya que mientras la racionalización y reestructuración es necesario que se amplíen y redefinan para lograr la eficiencia del sector paraestatal, la pri-

vatización significa la más grande desnacionalización económica en toda la historia del país.

Los resultados de estas políticas han sido evidentemente negativos por el hecho de que el PIB y la inversión se han desplomado a niveles inferiores a los de 1980; la inversión productiva destinada a las empresas paraestatales disminuyó en más del 27 por ciento de 1982 a 1988. Insistimos, en términos sociales el costo ha sido muy alto: el desempleo se ha incrementado en forma alarmante y los salarios se encuentran a niveles de 1960; por consiguiente, el bienestar de la población ha descendido profundamente en los renglones básicos de salud, alimentación, vivienda y educación, entre otros.

Por otro lado, es necesario señalar que también la capacidad de crecimiento del país ha disminuido, debido al oneroso servicio de la deuda externa cuyos pagos durante el periodo 1982 a 1988 sobrepasaron los 87 mil millones de dólares. Aún con la reciente renegociación de la deuda lograda por el gobierno salinista, ésta no permitirá realmente el crecimiento debido a que lo negociado representa apenas el 20 por ciento de los intereses de dicha deuda, lo que significa que en el futuro habrá que pagar unos 6 500 millones de dólares anuales por este concepto. Por lo tanto, el pago de la deuda es incompatible con el desarrollo nacional.

Como se ha dicho y argumentado hasta el cansancio, la primera condición para enfrentar la crisis e impulsar el desarrollo, es resolver de una vez por todas el problema de la deuda en términos globales y políticos; con tal propósito, el gobierno mexicano debería insistir en fortalecer sus lazos con otros países deudores de América Latina para forjar estrategias y alternativas comunes. No obstante, debe quedar claro que una solución al problema de la deuda no resolvería por arte de magia los problemas estructurales de México, pero permitiría liberar recursos suficientes para reanudar el crecimiento económico sobre bases más firmes.

En suma, el nuevo modelo aplicado por los dos últimos gobiernos está mostrando imposibilidades, límites e incluso fracasos en sus metas. De ahí la importancia de definir estrategias de desarrollo que superen las limitaciones del proyecto neoliberal, mediante el impulso de un modelo alternativo de desarrollo, que tenga mayor validez, permanencia y equidad social, en oposición a las respuestas que se han dado recientemente.

El modelo alternativo debiera establecer una nueva estrategia de desarrollo que se base en la ampliación y fortalecimiento del mercado interno, la distribución equitativa del ingreso y el fomento al empleo; que promueva la articulación, integración y desarrollo de los sectores productivos y modifique los desequilibrios sectoriales y regionales.

El impulso de un tal modelo alternativo no debiera implicar ni retrocesos ni desdén por la modernización. Tampoco significa que se deban desaprovechar las oportunidades de exportación a los mercados internacionales; por el contrario, debe establecerse una nueva política de exportación basada en los excedentes de la producción y los requerimientos indispensables de importación de acuerdo a nuevos criterios de progreso tecnológico y productividad nacional.

Una estrategia de este tipo obliga, naturalmente, a redefinir con precisión el papel del Estado. Es obvio que no conviene reeditar un expansionismo estatal desordenado e indiscriminado. Sin embargo, la responsabilidad del Estado sería fundamental. La experiencia de otros países (en particular los países del sudeste asiático) ha mostrado que la participación estatal en el proceso de reestructuración ha sido de primer orden, no sólo en la dirección del proceso global sino también en el apoyo a la investigación científica y tecnológica y en la promoción de proyectos de inversión en áreas estratégicas.

De allí que la condición *sine qua non* para un modelo alternativo es sin duda el fortalecimiento del Estado para que conduzca la economía nacional e intervenga en los sectores estratégicos de la producción, el comercio y los servicios.

Respecto al papel básico que debieran desempeñar las empresas paraestatales, éste se establecería mediante políticas que determinen su fomento y operaciones, las cuales se sustentarían en dos líneas de acción: una, fortalecer las empresas que incidan directamente en la solución de los problemas estructurales nacionales y, dos, fortalecer aquellas empresas que propicien la integración de la planta productiva y el desarrollo de una tecnología propia.

Paralelamente a estas acciones es preciso también crear nuevas empresas paraestatales, conforme a los lineamientos sugeridos anteriormente, es decir, contrario a las tendencias no planeadas del pasado, para la producción de bienes básicos. El objetivo de su creación debiera ser promover el desarrollo del campo y dismi-

nir las desigualdades sociales y regionales. Para ello, la creación de estas empresas podría concebirse a partir de planes nacionales de desarrollo agroindustrial, las cuales operarían en forma descentralizada.

Para dar respuesta a los problemas sociales, es necesario también crear empresas constructoras que respondan a las necesidades de vivienda de la población. Sus operaciones deberán estar integradas en forma vertical y horizontal, abarcando tanto la producción de insumos (cemento, materiales siderúrgicos, entre otros) como la construcción de la vivienda. En su creación es factible aprovechar la infraestructura de las empresas paraestatales ya existentes, que producen bienes relacionados con esta rama productiva. Tomando en consideración la envergadura de las inversiones requeridas, la creación de dichas empresas sería en forma gradual, de acuerdo a metas concretas señaladas en los planes nacionales de desarrollo.

En esa misma vertiente, también es necesario fomentar la creación de entidades paraestatales que coadyuven a integrar la planta productiva, así como a eliminar su excesiva dependencia de la tecnología extranjera. Si se toma en consideración que alrededor del 67 por ciento de las importaciones nacionales son de bienes intermedios y el 26 por ciento de bienes de capital, es imperativo fomentar empresas paraestatales dedicadas a producir bienes estratégicos en estas ramas.

Con ello, grandes sumas de divisas serían ahorradas, pero no sólo eso sino que el mayor beneficio para el país radicaría en integrar y modernizar la planta productiva, a la vez que alcanzar un mayor grado de autonomía y control de la misma.

Bajo esas condiciones, este tipo de empresas podrían producir no sólo para satisfacer el mercado nacional, sino que generarían excedentes para la exportación. Por lo tanto, no se trata de la simple creación de empresas paraestatales que sustituyan importaciones de bienes intermedios y de capital, sino de empresas que produzcan dichos bienes en forma competitiva, para los mercados nacional e internacional. El fomento de estas empresas debería ser altamente selectivo, fundándose en rigurosos estudios del comercio internacional de México, los cuales tendrían que tomar en consideración las necesidades de importación del país, así como las oportunidades de exportación que se presenten.

Si bien es cierto que las alternativas anteriores sugieren una decidida intervención del Estado en la economía, de ninguna ma-

nera apuntan a la continua creación de empresas paraestatales sin correspondencia con las necesidades reales de desarrollo del país. Si antaño se crearon y fomentaron empresas públicas como simple respuesta a problemas coyunturales, esa práctica debe quedar cancelada. De la misma manera, si en el pasado se adquirieron empresas privadas en precarias condiciones financieras y operativas como una medida para salvar el empleo o criterios similares, esta práctica también debe terminar. Además, deben desaparecer todas las empresas paraestatales que por sus deficiencias administrativas y errores en sus políticas de inversión tengan escasas posibilidades de sobrevivir, porque en esas condiciones se convierten en una carga para la sociedad.

En suma, el Estado debiera terminar con la práctica de crear empresas que no correspondan a las necesidades reales de desarrollo del país, así como absorber empresas privadas en precarias condiciones financieras y operativas. Es precisamente este tipo de paternalismo y "seguro de la ineficiencia" el que en gran medida ha propiciado que las empresas mexicanas sean ineficientes y carezcan de competitividad en los mercados mundiales.

Las opciones anteriores no obedecen a la ortodoxia económica, ni a criterios ideológicos, sino que son congruentes con la auténtica modernización que tanto necesita México. El propugnar por una decidida intervención del Estado en la economía, aprovechando la empresa pública, se sustenta en los siguientes criterios:

1. El proyecto nacional plasmado en la Constitución de 1917, tiene como supuestos fundamentales: un Estado social de derecho, una economía mixta y la rectoría del Estado. El régimen político mexicano funciona entonces con la rectoría política y económica del Estado, porque sólo a éste se le considera el legítimo representante de todos los sectores de la sociedad y puede orientar sus esfuerzos a la realización del proyecto nacional. La economía mixta con rectoría del Estado es el camino propio que ha diseñado la sociedad mexicana para impulsar el desarrollo con independencia y con posibilidades de distribuir sus frutos cada vez más equitativamente.
2. El papel del Estado y de la empresa pública está claramente fundamentado en la Carta Magna y el sistema jurídico mexicano. Estos fundamentos tienen una profunda raíz his-

tórica y establecen los compromisos del Estado con la sociedad y de ésta con el Estado. En este contexto, la empresa pública constituye la base material con que cuenta el Estado mexicano para la regulación e impulso de la actividad económica y social de todos sus sectores.

3. Las evaluaciones del desempeño del sector paraestatal han permitido detectar los errores del pasado, por lo que dicho sector se ha depurado y se han puesto las bases para asegurar, como se dice en el lenguaje oficial, su eficacia y eficiencia, a la vez que su creación y operación, mediante lineamientos y criterios de acuerdo a los planes nacionales de desarrollo.
4. Nuestro país no ha podido superar las imperfecciones de sus mercados, sino por el contrario, éstas se han profundizado como consecuencia de la agudización de la crisis, por lo que no se puede dejar al libre juego de las fuerzas del mercado los mecanismos para resolver los problemas del desarrollo.

Con lo anterior, no se está proponiendo una intervención indiscriminada del Estado en la economía, como ha quedado deslindado, sino que, ésta debe contar con la concurrencia de la iniciativa privada y el sector social, para hacer frente a la grave crisis y fomentar el desarrollo. Lo que se propone más bien es que la actividad de los particulares no sea el eje sobre el cual se finque el ansiado crecimiento, pues en este sentido apunta el proyecto neoliberal de los dos últimos regímenes presidenciales, con la privatización o reprivatización de las empresas paraestatales y con la apertura indiscriminada de la economía. El Estado mexicano *no puede dejar* a la buena voluntad de la iniciativa privada nacional, y menos aún a la extranjera, la conducción del desarrollo del país, debido a que la evidencia empírica ha demostrado que ésta adolece de tremendas insuficiencias y arrastra muy graves vicios y consecuencias. Dejar en manos de la iniciativa privada la conducción del desarrollo económico del país como se ha hecho en los últimos años, sería un grave retroceso histórico.

Consideraciones finales

1. La liberalización de la economía, así como la venta de las empresas paraestatales, ha afectado la autodeterminación del pueblo

y reducido la soberanía económica y política de la nación, por el hecho de que la economía ha quedado subordinada de manera creciente a las decisiones de las fuerzas del gran capital trasnacional y a la de sus socios internos. Pero no sólo eso, que es ya bastante grave, sino que además ha deteriorado sensiblemente las condiciones de vida de la mayoría de la población, lo que representa un grave retroceso histórico para México.

2. El proyecto neoliberal impulsado por los dos últimos gobiernos está mostrando imposibilidades, límites e incluso fracasos en sus metas. De ahí la importancia de definir estrategias de desarrollo que superen las limitaciones de dicho proyecto, mediante el impulso de un modelo alternativo de desarrollo, que tenga mayor validez, permanencia y equidad social, en oposición a las respuestas que se han dado recientemente.

3. Una estrategia de este tipo obliga a redefinir con precisión el papel del Estado en los términos ya señalados.

4. Las empresas paraestatales deberán desempeñar un papel clave en esta nueva estrategia, el cual se establecería mediante políticas que determinen su creación y operaciones; estas políticas contemplarían dos líneas de acción: una, fortalecer las empresas que incidan directamente en la solución de los problemas estructurales del país y, dos, fortalecer aquellas empresas que propicien la integración de la planta productiva y el desarrollo de una tecnología nacional.

5. Paralelamente a estas acciones es preciso crear nuevas empresas paraestatales para la producción de bienes básicos. El objetivo de su creación estaría enfocado a promover el desarrollo del campo y disminuir las desigualdades sociales y regionales; asimismo, para dar respuesta a los problemas sociales debieran crearse empresas constructoras que respondan a las necesidades de vivienda de la población. Sería conveniente que las operaciones de dichas empresas quedaran integradas en forma vertical y horizontal, abarcando tanto la producción de insumos, como la construcción de la vivienda. También debería fomentarse la creación de entidades paraestatales que coadyuven a integrar la planta productiva; el objetivo de su creación sería eliminar la excesiva dependencia de la tecnología extranjera, integrar y modernizar la planta productiva, a la vez que alcanzar un mayor grado de autonomía y control de la misma.